

Resolución Civil, inserta en el Boletín Oficial de  
la provincia, número noventa y nueve, con  
reproducción al día veinte y cinco del pasado  
Octubre en que invita a las Corporaciones  
Oficiales a que contribuyan con lo que per-  
mitan los Fondos Municipales al Socorro  
de las familias que han sufrido la inundación  
en las riberas de Murcia,orca y Orilunda,  
el Ayuntamiento por unanimidad acuerda  
contribuir con la cantidad de setenta y cinco  
reales de los Fondos Municipales cuya  
suma servirá de cabeza a una suscripción  
voluntaria de los individuos del Ayuntamiento,  
y demás vecinos de esta población, quedando  
encargado el Sr. presidente de la reunión de lo  
recaudado a la Junta provincial de Socorros.  
Cuando el objeto de esta sesión el Sr. presidente  
levanta la sesión firmando todos los señores con-  
cejales que saben y los que no firman una  
cruz al lado de sus nombres de que yo el  
Secretario interno certifico.

Pedro Aguilera

Andrés Sanchez

J. Lorenzo

